# MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**


## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los ocho días del mes Mayo del año 2019, siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución N° 230/2016 de fecha 15 de Abril, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 06, ID N° 364.860 y Expediente N° 310.265 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE RIACHUELO ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON**, según **Acta de Apertura N° 06/2019 del 08/04/2019,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en 3439/07, y su decreto reglamentario N°21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación de Ofertas y el Decreto N° 5174/05.-

**ACTO DE APERTURA**:
De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en el local de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, con los siguientes resultados:

**LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

| N° | OFERENTES | RUC | OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | CANO CONSTRUCCIONES | 1419965-3 | Gs. 162.481.000 |
| 2 | LBB CONSTRUCCIONES | 945927-8 | Gs. 136.265.700 |
| 3 | CONTRUCCIONES LUISITO | 2282023-0 | Gs. 149.196.700 |

**EVALUACION**
**VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**
Conforme a las condiciones determinadas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el punto 1), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

MUNICIPALIDAD GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluacion U.O.C.

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

Gustavo Ariel Valdez Patiño.
Miembro Comité de Evaluación

# MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**


| | CANO CONSTRUCCIONES | | LBB CONSTRUCCIONES | | CONSTRUCCIONES LUISITO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Garantia de mantenimiento de oferta | | NO CUMPLE | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **RESULTADO** | | NO CUMPLE | CUMPLE | | CUMPLE | |

A continuación, las ofertas son agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

| N° | OFERENTES | RUC | OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | LBB CONSTRUCCIONES | 945927-8 | Gs. 136.265.700 |
| 2 | CONSTRUCCIONES LUISITO | 2282023-0 | Gs. 149.196.700 |
| 3 | CANO CONSTRUCCIONES | 1419965-3 | Gs. 162.481.000 |

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluacion
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación y la Ley 2051/03 y en atención a las Resoluciones 1102/16 y 1173/16, se seleccionara provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

- **LBB CONSTRUCCIONES 945927-8**

**EVALUACION EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES .**

| Experiencia, Capacidad Legal y Técnica | LBB CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada (por lo menos en tres contratos) | CUMPLE |
| Constancia de Visita al sitio de la Obra, o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de Obra | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | CUMPLE |
| Capacidad en Materia de equipos | CUMPLE |
| Capacidad en materia de personal | CUMPLE |
| *Capacidad Financiera: presenta Balances general de los 3 (tres últimos años) 2016-2017-2018* | CUMPLE |
| *Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1* | CUMPLE |
| *Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80* | CUMPLE |
| *Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos años, no deberá ser negativo.* | CUMPLE |

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, Cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluacion
C.D.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO**
*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 inc. a) "Economía y Eficiencia", además en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia conforme se detalla a continuación:

| Empresa sugerida | RUC | TOTAL |
|---|---|---|
| LBB CONSTRUCCIONES | 945927-8 | Gs. 136.265.700 |

Siendo las 16:10 horas del día 08 de Mayo de 2019, finaliza el análisis de las Ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa N° 06, ID N° 364.860, **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE RIACHUELO ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON".**

Es nuestro Dictamen, Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluacion
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación